

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
APRUEBAN REFORMA A LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL DE VERACRUZ Y TURNAN A
COMISIONES INICIATIVAS DE REFORMAS

BOLETÍN 372. XALAPA, VER. 9 DE MAYO DE 2002.

Aprueban diputados del PRI, PAN, PVEM y CD del Congreso del Estado la reforma al artículo 3º de la Ley de División Territorial que establece 30 distritos electorales para la elección del Poder Legislativo en el 2004; asimismo, turnó a comisiones dos iniciativas, una ante el Congreso de la Unión y la otra que propone reformas a la Constitución Política local.

En la tercera sesión ordinaria, con el voto a favor de 37 legisladores locales de los partidos políticos representados, se reformó el artículo 3º de la Ley de División Territorial del Estado, a fin de aumentar a 30 los distritos electorales uninominales en lugar de los 24 actuales y precisar la jurisdicción territorial y cabecera de los mismos, con base en los estudios técnicos realizados y aprobados por el Instituto Electoral Veracruzano.



Lo anterior es con el propósito de dar cumplimiento a la Constitución Política local y la ley en la materia, que establece la realización de la redistribución de la entidad, para la elección de la próxima Legislatura.

Por otra parte, la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales analizará la Iniciativa ante el Congreso de la Unión que propone la reforma del inciso a) de la fracción V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Francisco Mora Domínguez, con la finalidad de precisar su contenido y dar mayor impulso al desarrollo del municipio.

En tanto, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo séptimo transitorio de la Constitución Política local, presentada por la diputada Claudia Serapio Francisco, fue turnada a comisiones.

El Pleno Legislativo autorizó al Ayuntamiento de Cosoleacaque donar dos lotes de terreno, uno a favor de la escuela primaria urbana 8 de Octubre de 1863, con una superficie de 452 metros cuadrados y otro de 478 metros cuadrados para la escuela primaria 20 de Noviembre; al municipio de Boca del Río dar de baja de su inventario y enajenar vehículos chatarras; asimismo el Ayuntamiento de Cosautlán de Carvajal lo hará de una camioneta Jeep Wagoneer.

En la sesión, se autorizó al municipio de Rafael Lucio realizar la construcción del pavimento de la calle Benito Juárez, con una inversión de 905 mil 813 pesos, así como la ampliación del sistema de drenaje sanitario en la calle principal, con un monto de 271 mil 821 pesos y la construcción del pavimento mixto en el camino rural de la localidad de Teapan, 564 mil 490 pesos.

El Ayuntamiento de Miahuatlán, con la anuencia de la Legislatura, ampliará el camino Mihuatlán-Dos jacales, con un costo de 289 mil pesos; introducirá el agua potable, drenaje sanitario y pluvial de la prolongación de la Calle Benito Juárez, además del muro de contención del telebachillerato, de 170 mil pesos de inversión.



Del mismo modo, Tlacotalpan construirá la línea de distribución de red de agua potable, con un monto de 1 millón 203 mil 802 pesos y la perforación del pozo de agua potable, 1 millón 088 mil 264 pesos.

Los ayuntamientos de Huayacocotla, Hueyapan de Ocampo y Tihuatlán podrán suscribir convenios de colaboración con el gobierno de la entidad, para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal; el ayuntamiento de Omealca firmará convenio de colaboración administrativa en materia catastral con los gobiernos federal y estatal.

En otro orden de ideas, el diputado José Luis Lobato Campos se refirió al conflicto del municipio de Ixhuatlán de Madero y presentó una solicitud del Cabildo para que éste despache transitoriamente en el auditorio ubicado en la comunidad de Llano de Enmedio. Dicha petición la analizará la Junta de Coordinación Política.